



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/580
S/1994/1217
27 de octubre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Tema 42 del programa

LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA: PROCEDIMIENTOS

PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y

PROGRESOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA REGIÓN

DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 24 de octubre de 1994 dirigida al Secretario General
por los representantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala,
Honduras, Nicaragua y Panamá ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia en ocasión de remitirle adjuntos los documentos titulados "Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica" (véase anexo I) y "Compromisos en materia de medio ambiente y recursos naturales" (véase anexo II), adoptados en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Managua (Nicaragua), los días 12 y 13 de octubre del corriente año.

Mucho agradeceremos a Vuestra Excelencia hacer circular la presente nota y sus anexos como documentos del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, bajo el tema 42 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Julio MARTINI HERRERA
Representante Permanente de Guatemala

(Firmado) Ricardo CASTANEDA-CORNEJO
Representante Permanente de El Salvador

(Firmado) Gerardo MARTÍNEZ BLANCO
Representante Permanente de Honduras

(Firmado) Erich VÍLCHEZ ASHER
Representante Permanente de Nicaragua

(Firmado) Emilia CASTRO de BARISH
Embajador Alterno
Encargado de Negocios a.i. de Costa Rica

(Firmado) Jorge ILLUECA
Representante Permanente de Panamá

(Firmado) Edward A. LAING
Representante Permanente de Belice

ANEXO I

Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica

I. INTRODUCCIÓN

1. Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y el representante del Primer Ministro de Belice, reunidos en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Managua hemos coincidido en que las circunstancias prevaletentes en la región imponen un nuevo rumbo, por lo que hemos decidido adoptar una estrategia integral de desarrollo sostenible en la región.

2. Tal como lo manifestamos en la Declaración de Guácimo, hemos materializado dicha opción en una estrategia nacional y regional, que denominamos "Alianza para el Desarrollo Sostenible", iniciativa integral centroamericana en lo político, moral, económico, social y ecológico, que concretamos en un programa de acciones con las cuales aspiramos a convertirnos en un modelo para otras regiones.

3. La Alianza para el Desarrollo Sostenible es una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales, y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades.

4. La Alianza es una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Su implementación se apoya en la institucionalidad y no sustituye los mecanismos o instrumentos de integración regional existentes, sino que los complementa, apoya y fortalece, intrarregional y extrarregionalmente, en especial en su proceso de convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los Estados y de la región en su conjunto. Mediante la Alianza se reiteran y amplían los compromisos ya contraídos por los Estados para el nuevo proceso de desarrollo sostenible en el istmo.

5. En este esfuerzo y compromiso de desarrollo sostenible, propio de la comunidad centroamericana, asumimos la responsabilidad para un mejor aprovechamiento y manejo eficiente de los recursos de nuestra región.

6. En este sentido, consideramos que la comunidad internacional puede y debe contribuir al desarrollo sostenible centroamericano, por medio de un cambio de sus propias actitudes, políticas y acciones hacia esta región, lo que redefinirá integralmente las relaciones entre la comunidad internacional y los países del istmo de manera mutuamente beneficiosa.

7. El Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, instancia de impulso de la Alianza, promoverá y negociará ante países, bloques de países y regiones, así como ante organismos regionales e internacionales de cooperación, de común acuerdo y con el apoyo de las instituciones responsables directas, tanto a nivel nacional como regional, la suscripción de acuerdos dirigidos a complementar el desarrollo sostenible en Centroamérica.

8. Centroamérica definirá derechos y responsabilidades enmarcados en la Agenda 21 de Río de Janeiro, con el objeto de aspirar a transformarse en un modelo de desarrollo sostenible para todo los países en donde el respeto a la vida en todas sus manifestaciones; la mejora permanente de su calidad; el respeto a la vitalidad y diversidad de nuestra tierra; la paz; la democracia participativa; el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, así como el respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de nuestros pueblos, la integración económica de la región y con el resto del mundo, así como la responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenido, serán los principios que nos regirán hacia el futuro.

II. CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

9. Debido a las peculiaridades y características propias de la región centroamericana, el concepto de desarrollo sostenible que adoptamos es el siguiente:

Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.

III. PRINCIPIOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

10. A continuación, enumeramos los siete principios fundamentales que los centroamericanos adoptamos para lograr el desarrollo sostenible. Estos principios prevalecerán en todas las políticas, programas y actividades promovidas por los Estados, individual y conjuntamente así como por la sociedad civil, en atención a que constituyen la base de los objetivos y compromisos de interés común.

A. El respeto a la vida en todas sus manifestaciones

11. El fundamento de la vida es una ética y escala de valores morales basados en el respeto, la responsabilidad personal y la consideración hacia los otros seres vivos y la tierra. El desarrollo sostenible no se logrará a expensas de otros grupos o de las generaciones futuras, ni amenazará la supervivencia de otras especies.

B. El mejoramiento de la calidad de la vida humana

12. La finalidad del desarrollo sostenible es mejorar y garantizar la calidad de la vida humana. Esto permitirá que las personas desarrollen sus potencialidades

y puedan llevar una vida digna y de realización. Para ello es imperativo brindar seguridad mediante el desarrollo humano, el fomento a la participación social en democracia, el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad étnica, el acceso a la educación y el fomento de la formación técnica y profesional que contribuya al crecimiento económico con equidad.

C. El respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible

13. El desarrollo local, nacional y regional se basará en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos de la tierra; la protección de la estructura, funciones y diversidad de los sistemas naturales, de los cuales depende la especie humana y otras especies. Con esta finalidad, se encaminarán las acciones correspondientes para:

a) Conservar los sistemas que sustentan la vida y los procesos ecológicos que modelan el clima y la calidad del aire y del agua, regulan el caudal de aguas, reciclan elementos esenciales, crean y generan suelos y permiten a los ecosistemas renovarse a sí mismos;

b) Proteger y conservar la biodiversidad de todas las especies de plantas, animales y otros organismos; de las poblaciones genéticas dentro de cada especie y de la variedad de ecosistemas;

c) Velar por la utilización sostenible de los recursos naturales, en particular el suelo, las especies silvestres y domesticadas, los bosques, las tierras cultivadas y los ecosistemas marinos y de agua dulce.

D. La promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana

14. La libertad política, el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos; el combate a la violencia, la corrupción y la impunidad; y el respeto a los tratados internacionales válidamente celebrados son elementos esenciales para la promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana.

15. La paz y la democracia se fortalecen por medio de la participación ciudadana. En este sentido, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, de los mecanismos de participación y del estado de derecho son indispensables para el desarrollo sostenible.

E. El respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región

16. Los países centroamericanos, en distinta medida, son sociedades conformadas por una diversidad étnica y cultural que representa una gran riqueza que debe ser preservada, creando las condiciones para que, en un marco de libertad, todas las expresiones culturales puedan desarrollarse, y en particular las indígenas, en su condición de culturas originarias que han padecido una situación de subordinación

a raíz de la conquista y colonización. El derecho a la identidad cultural es un derecho humano fundamental y la base para la coexistencia y la unidad nacional.

17. En las áreas de mayor diversidad biológica en la región están presentes generalmente pueblos indígenas, que en algunos casos practican formas de vida coherentes con la preservación del medio natural. La concepción del mundo indígena es favorable a este objetivo, en la medida en que percibe a la naturaleza como inseparable del ser humano.

18. Por ello, el respeto a la diversidad étnica y el desarrollo de las culturas indígenas, que es un objetivo en sí mismo, coincide con el respeto al medio natural. Sin embargo, para que el respeto al medio ambiente se concrete en una práctica coherente, se necesita que, junto con las concepciones, existan opciones de desarrollo autosostenible accesibles a la población.

19. El respeto a la diversidad étnica sólo puede producirse en un marco de paz y de democracia y facilitando el acceso a las oportunidades de desarrollo sostenible.

F. El logro de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de éstos con el resto del mundo

20. Dentro de un marco de globalización es indispensable que los beneficios del libre comercio sean asequibles a toda la región; en particular, mediante la promoción y puesta en ejecución, por parte de los países más desarrollados, de políticas que permitan construir en el más breve plazo una gran zona de libre comercio e integración económica a la que tengan acceso los países centroamericanos, en condiciones adecuadas y salvaguardando las especificidades propias de sus niveles de desarrollo.

G. La responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible

21. Las estrategias, políticas y programas de los Estados promoverán el desarrollo sostenible y el bienestar de las presentes y futuras generaciones, potenciando el mejoramiento humano en los distintos ámbitos: político, económico, social, cultural y ambiental.

IV. BASES DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

22. El desarrollo sostenible es un enfoque integral del desarrollo que demanda hacer esfuerzos simultáneos en las cuatro áreas base de esta Alianza y avanzar en éstas de forma equilibrada.

23. La democracia, caracterizada por la participación social en las decisiones que afectan a la sociedad, demanda que las políticas públicas y las formas de producir y convivir de los ciudadanos sean amplias y participativas. Asimismo, para tener éxito en el combate a la pobreza es necesario que haya crecimiento económico y para que exista, es necesario que mejore la calidad del recurso

humano y realizar acciones que mejoren las oportunidades económicas de los más desfavorecidos mediante una política social.

24. La democracia y el desarrollo económico y social no son sostenibles si no se conserva el medio ambiente y los recursos naturales. Todo lo cual reitera que el aporte de este enfoque del desarrollo sostenible es precisamente el énfasis en la necesidad de hacer esfuerzos simultáneos por lograr democracia, crecimiento económico con equidad, desarrollo social y manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental.

A. Democracia

25. La democracia como forma básica de convivencia humana y el desarrollo sostenible están íntimamente vinculados. Sólo en una sociedad democrática y participativa y en un estado de derecho se alcanzará el bienestar y la justicia en Centroamérica.

26. El apoyo a la consolidación de la democracia, la tutela y garantía plena a los derechos humanos son la expresión del respeto a la dignidad humana, por lo que se constituye en uno de los enfoques principales del desarrollo sostenible.

27. La búsqueda de la descentralización y desconcentración de la actividad política, económica y administrativa del Estado son factores para la viabilidad del proceso, así como el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas, administraciones locales y gobiernos municipales. También es importante el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

28. Derivada de esta forma de convivencia humana, la paz firme y duradera permite lograr el desarrollo sostenible, el cual requiere de relaciones armoniosas entre los seres humanos y entre éstos y el medio natural.

B. Desarrollo sociocultural

29. El reto social prioritario es superar los niveles de pobreza extrema en los países. La pobreza no es sólo prueba de un grave estado de atraso, sino también testimonio de desigualdad, obstáculo a la armoniosa conciliación e integración nacional y amenaza latente a la convivencia democrática y a la paz firme y duradera.

30. El desarrollo social dentro del desarrollo sostenible centroamericano se basa en los criterios de subsidiariedad, solidaridad, corresponsabilidad, autogestión y atención a las necesidades básicas de la población; así como en la capacitación y participación de las comunidades.

31. Los responsables principales serán las comunidades y sus organizaciones, las instituciones intermediarias y los gobiernos locales. El éxito del desarrollo sostenible de la región descansa en la formación y fortalecimiento de estructuras municipales responsables de la organización y participación comunitaria, así como

de los servicios sociales bajo el principio de la descentralización, con amplia participación de los beneficiarios.

32. Las áreas de atención estarán dirigidas a:

a) Invertir en el recurso humano. En este sentido, se dará prioridad a la educación básica, la salud preventiva, el saneamiento ambiental y la formación y capacitación;

b) Ejecutar programas de apoyo a la familia y grupos vulnerables a fin de posibilitar un desarrollo integral de los menores, adolescentes, ancianos y la mujer;

c) Mejorar el acceso de los grupos de menores ingresos a los servicios de prestación social y a la infraestructura social y económica;

d) Aumentar las oportunidades de acceso a empleos. Con ello se busca crear condiciones para generar actividades productivas mediante el fortalecimiento del crédito a la micro y pequeña empresa, asistencia técnica y otras acciones que mejoren las oportunidades económicas de los más necesitados.

33. Un elemento fundamental es el desarrollo de la conciencia pública en relación con la importancia que conlleva la promoción del desarrollo sostenible.

34. El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y a su soporte natural - el territorio -, implica un conjunto de valores favorables al desarrollo de la identidad nacional, en el marco de la pluralidad cultural y diversidad étnica. Asimismo, el desarrollo sostenible establece un conjunto de actitudes, hábitos y estilos de vida que fortalecen la solidaridad y junto con ello la identidad. Se considerará y aprovechará en forma adecuada el patrimonio cultural histórico y el patrimonio natural para la promoción de actividades económicas y sociales sostenibles y se promoverá el desarrollo de la creatividad en el arte, la ciencia y la tecnología.

C. Desarrollo económico sostenible

35. El desarrollo económico sostenible del istmo se fundamenta en la libertad, la dignidad, la justicia, la equidad social y la eficiencia económica.

36. La administración racional y eficiente de políticas macroeconómicas y sectoriales, así como el mantenimiento de reglas claras, congruentes y consistentes, son un requisito indispensable para el alcance y permanencia de condiciones de estabilidad económica y social. Nuestro ordenamiento socioeconómico futuro conjuga todo aquello que es esencial para la convivencia pacífica de los integrantes de la sociedad y la humanización de la economía, así como la integración de los criterios costo-beneficio en ella, de los aspectos relacionados con el deterioro del ambiente y la utilización racional de los recursos naturales.

37. El mejoramiento de la infraestructura económica, especialmente en las áreas de energía eléctrica, telecomunicaciones y transporte, también es un elemento

fundamental, no sólo para el incremento de la productividad de las economías de la región, sino para el desarrollo mismo de la actividad económica en general.

38. La vulnerabilidad de las economías de nuestra región, dependientes de exportaciones de un reducido número de materias primas, se ha reflejado en la persistencia de una considerable brecha externa. En consecuencia es indispensable obtener un mejor acceso de nuestros productos a las economías industrializadas.

39. La carga de la deuda y sus pagos por servicio ha impuesto a nuestros países graves restricciones a su capacidad de acelerar el crecimiento y erradicar la pobreza, por lo que para lograr la reactivación del desarrollo será indispensable que se dé cuanto antes una solución duradera a los problemas de endeudamiento externo.

40. Se contará con las estrategias financieras necesarias que aseguren los recursos para el desarrollo sostenible, tanto de fuentes internas como externas. En este sentido, se podría contemplar la utilización de los mecanismos de condonación, conversión y reprogramación de deudas bilaterales y multilaterales, de acuerdo con las circunstancias de cada país, el establecimiento de fondos rotativos y en fideicomiso, así como la reestructuración y reasignación de los presupuestos nacionales, dándoles su debida prioridad a los objetivos del desarrollo sostenible, y readecuando los gastos de seguridad y defensa en concordancia con la realidad de los países y el clima de paz que avanza en la región.

41. El modelo de desarrollo sostenible de la región estimula la creciente participación del sector privado y el pleno desarrollo de su capacidad creativa. Se dirige hacia la promoción de inversiones directas, entre otras, para la dotación de servicios a los grupos más necesitados por constituir éste un medio para aumentar la productividad y competencia, así como para mitigar la pobreza.

42. Asimismo, se desarrollarán iniciativas para el aprovechamiento racional de las fuentes renovables de energía, el fomento del comercio y la inversión productiva sostenible, el estímulo al ahorro, la desburocratización de la administración pública, el apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias por medio del establecimiento de centros de investigación que faciliten a nivel centroamericano el desarrollo de estándares técnicos ambientales, la certificación de calidad ambiental de nuestros productos de exportación, que coadyuven al proceso de reconversión industrial que se está llevando a cabo en la región, así como la utilización de procesos de producción sostenible, incorporando medidas preventivas y no reactivas como las evaluaciones permanentes de impacto ambiental.

43. El desarrollo de recursos humanos es al mismo tiempo una condición básica para el incremento de la productividad y un vehículo importante para una mayor equidad social. En este sentido, debe asignarse un énfasis especial a la inversión en educación y salud, especialmente de cara a los grupos más necesitados, como medio para aumentar la productividad, mejorar la competitividad y reducir la pobreza de la región.

44. Debido a las condiciones de la actividad turística en la región, es necesario asegurar un equilibrio dinámico entre la protección y la conservación del ambiente y el desarrollo de esta actividad, con respecto al patrimonio natural y cultural de nuestros pueblos.

45. El fortalecimiento y consolidación de los compromisos centroamericanos de integración son elementos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población para incrementar el comercio intrarregional, la apertura de nuevos mercados y la inserción de Centroamérica en la economía mundial.

46. Esta inserción requiere que todos los países apliquen los compromisos ya asumidos para detener el proteccionismo y ampliar aún más el acceso a los mercados, sobre todo en los sectores que interesan a los países en desarrollo. Por tanto, es urgente conseguir un mejoramiento de las condiciones de acceso de los productos básicos a los mercados, en particular mediante la supresión gradual de las barreras que restringen las importaciones de productos básicos primarios elaborados de los países centroamericanos, y la reducción considerable y paulatina de los tipos de apoyo que inducen una producción poco competitiva, tales como los subsidios de producción y exportación.

D. Manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental

47. El agotamiento y deterioro de la base renovable de los recursos naturales es un problema para el desarrollo futuro en Centroamérica. La contaminación del agua, el aire y la tierra se ha incrementado rápidamente en la región y probablemente continúe si no se reorientan los procesos actuales de desarrollo e industrialización. La principal amenaza radica en la pérdida de bosques y la disminución y deterioro de los caudales y de la calidad del agua, lo que a su vez es una de las causas principales de enfermedad y muerte, sobre todo en las poblaciones marginales.

48. El manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental constituyen mecanismos de protección a los procesos ecológicos y a la diversidad genética esenciales para el mantenimiento de la vida. Asimismo, contribuyen al esfuerzo permanente de preservar la diversidad biológica, áreas protegidas, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra y permiten el uso sostenido de los ecosistemas y la recuperación de aquellos que se han deteriorado.

49. A fin de garantizar que la conservación del entorno humano sea un instrumento que viabilice y fomente el desarrollo sostenible, los países se han comprometido al diseño de políticas, con base en el marco jurídico interno y externo, en las áreas de ordenamiento territorial, energía, transporte, asentamientos humanos y población, bosques y diversidad biológica, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra, entre otras.

50. Ante la grave situación que atraviesan los países centroamericanos se hace indispensable la formulación de una política y un plan maestro de generación, comercialización y consumo energético; promoviendo el uso de fuentes de energía

renovables y alternas; programas de eficiencia energética y la interconexión eléctrica centroamericana.

V. OBJETIVOS GENERALES DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

51. Los objetivos generales de la Alianza son:

a) Hacer del istmo una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, a través de la promoción del cambio de actitudes personales y sociales que aseguren la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en lo político, económico, social, cultural y ambiental, en el marco de la Agenda 21;

b) El manejo integral sostenible de los territorios para garantizar la conservación de la biodiversidad de la región para nuestro beneficio y el de la humanidad;

c) Transmitir a la comunidad internacional los alcances de la Alianza así como la importancia y los beneficios comunes que se derivan del apoyo a este modelo centroamericano sostenible;

d) Fomentar condiciones que fortalezcan permanentemente la capacidad y participación de la sociedad para mejorar la calidad de vida presente y futura;

e) Estos objetivos se desarrollan en un anexo que forma parte integral e inseparable de esta Alianza para el Desarrollo Sostenible.

VI. INSTRUMENTOS DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A. Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible

52. Los Gobiernos hemos acordado la integración de consejos nacionales para el desarrollo sostenible con representación del sector público y de la sociedad civil.

53. Las áreas de acción y responsabilidades de los consejos nacionales para el desarrollo sostenible en cada país mantendrán la coherencia y consistencia de las políticas, programas y proyectos nacionales con la estrategia del desarrollo sostenible.

B. Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible

54. Se crea el Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, el cual estará integrado por los Presidentes Centroamericanos y el Primer Ministro de Belice, quienes podrán delegar su representación.

55. El Consejo adoptará y ejecutará sus decisiones, compromisos y demás acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible a través de los organismos e instituciones centroamericanas. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Canciller de Belice, será el órgano coordinador

de las decisiones presidenciales y contará para sus trabajos con el apoyo de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, la cual actuará en estrecha relación con las secretarías técnicas de los subsistemas y entidades regionales.

56. El Consejo Centroamericano para el Desarrollo sostenible adoptará los mecanismos que aseguren la participación de la sociedad civil en todo el proceso del desarrollo sostenible, en particular el Comité Consultivo a que se refiere el Protocolo de Tegucigalpa.

Adoptamos la presente Alianza para el Desarrollo Sostenible, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

José María FIGUERES OLSEN
Presidente
República de Costa Rica

Armando CALDERÓN SOL
Presidente
República de El Salvador

Ramiro de LEÓN CARPIO
Presidente
República de Guatemala

Carlos Roberto REINA IDIAQUEZ
Presidente
República de Honduras

Violeta BARRIOS DE CHAMORRO
Presidenta
República de Nicaragua

Ernesto PÉREZ BALLADARES
Presidente
República de Panamá

Henry YOUNG
Representante del Primer Ministro

Apéndice

Objetivos específicos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible

A. Políticos

1. Apoyar los procesos de paz y reconciliación de los países de la región.
2. Promover la vigencia plena de los derechos humanos.
3. Fortalecer el estado de derecho y las instituciones democráticas.
4. Combatir la corrupción y la impunidad.
5. Fortalecer la capacidad administrativa y de gestión municipal, a fin de atender directamente los problemas de cada localidad.
6. Perfeccionar los mecanismos de participación política y electoral.
7. Apoyar formas diversas de organización comunitaria que preserven la identidad nacional en el marco de su pluralidad cultural y diversidad étnica.
8. Combatir las causas que originan la violencia y la criminalidad, entre ellas el narcotráfico.
9. Modernizar las instituciones del Estado para que respondan eficientemente a sus funciones.

B. Económicos

1. Promover una estrategia de desarrollo sostenible y de integración interna y hacia afuera, basada en el incremento del mercado interno y las promociones de las inversiones nacionales y extranjeras.
2. Promover políticas de reducción de los desequilibrios intrarregionales que afecten el desarrollo sostenible de la región.
3. Elevar las tasas de crecimiento económico que permitan eliminar los niveles de pobreza y garantizar así la sostenibilidad social y política de los procesos de apertura económica y democratización de los países de la región.
4. Buscar soluciones conjuntas al tratamiento de la deuda externa.
5. Armonizar regionalmente las políticas macroeconómicas y sectoriales.
6. Estimular inversiones y procesos productivos sostenibles.
7. Promover un amplio estudio y debate sobre las reformas económicas e institucionales que deben impulsar los países de Centroamérica para negociar conjuntamente un tratado de libre comercio e inversión con los países del hemisferio.

8. Promover la generación y transferencia de tecnologías limpias para mejorar la productividad y desarrollo de estándares técnicos ambientales y estimular la producción sin deterioro del ambiente.

9. Fomentar y desarrollar el turismo ecológico sostenible.

10. Formular políticas que racionalicen e incentiven las actividades agropecuarias que contribuyan a fomentar el desarrollo rural, consoliden el comercio intrarregional de productos agropecuarios, garanticen la seguridad alimentaria e incrementen y diversifiquen las exportaciones, consolidando la articulación de las cadenas productivas, comerciales y de servicios.

11. Fortalecer la incorporación de la ciencia y la tecnología en los procesos productivos mediante el mejoramiento de la capacitación tecnológica de los recursos humanos; el fortalecimiento y creación de centros de innovación tecnológica, el desarrollo de incubadoras de empresas y paquetes tecnológicos.

12. Impulsar la reconstrucción, rehabilitación y modernización de la infraestructura regional, especialmente en materia de transporte, telecomunicaciones y energía, para incrementar la eficiencia y competitividad de los sectores productivos, tanto a nivel nacional y regional como internacional.

C. Sociales

1. Eliminar formas de discriminación de hecho o legal contra la mujer, para mejorar su posición social y elevar su calidad de vida.

2. Reducir los índices de pobreza extrema, especialmente mediante la creación de empleos.

3. Reinsertar apropiadamente la población refugiada, desplazada y desarraigada en un entorno centroamericano seguro y estable para que puedan disfrutar de todos sus derechos como ciudadano y mejorar su calidad de vida en igualdad de oportunidades.

4. Integrar los criterios de subsidiariedad, solidaridad comunitaria, corresponsabilidad y autogestión en las políticas de atención a la pobreza, mediante el desarrollo, la participación comunitaria y la descentralización y desconcentración económica y administrativa del Estado.

5. Fomentar prioritariamente la inversión en la persona humana para su desarrollo integral.

D. Culturales

1. Estimular una ética de vida que promueva y fortalezca el desarrollo sostenible.

2. Fortalecer el desarrollo de la identidad nacional, en el marco de la diversidad cultural y étnica.

3. Promover, proteger y aprovechar en forma adecuada los patrimonios culturales y naturales.
4. Fomentar las expresiones culturales que propicien una relación adecuada con el medio ambiente.
5. Promover una educación hacia el cuidado y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
6. Propiciar la restitución y retorno de bienes culturales que han sido exportados ilícitamente.

E. Ambientales

1. Armonizar y modernizar los parámetros ambientales, la legislación y las instituciones nacionales encargadas.
2. Reducir los niveles de contaminación del aire, del agua y del suelo que afectan la calidad de vida.
3. Salvar, conocer y usar la biodiversidad de la región promoviendo entre otras cosas el desarrollo de corredores biológicos y áreas protegidas, centros de biodiversidad y jardines biológicos.
4. Fortalecer la capacidad de regulación, supervisión y aplicación de normas ambientales, así como la tipificación de los delitos ambientales.
5. Promover la toma de conciencia y la participación de la sociedad mediante la incorporación de los aspectos ambientales en los sistemas educativos formales y no formales.
6. Disminuir consistentemente el ritmo de deforestación y al mismo tiempo promover la reforestación y la actividad forestal productiva a nivel regional.
7. Manejar adecuadamente las cuencas hidrográficas para garantizar los diversos usos de los recursos hídricos en calidad y cantidad.
8. Fomentar la discusión regional de políticas comunes sobre nuevos productos ambientalmente compatibles, sellos verdes y estudios de impacto ambiental.
9. Fomentar proyectos de desarrollo sostenible en las zonas fronterizas.

Managua, Nicaragua, 12 de octubre de 1994

ANEXO II

Alianza para el desarrollo sostenible

Compromisos en materia de medio ambiente y recursos naturales

1. Nuestros países han suscrito instrumentos nacionales, regionales e internacionales en materia de medio ambiente y recursos naturales que se encuentran en diferentes etapas de ejecución, a pesar de lo cual aún persisten niveles inadecuados de contaminación en el agua, aire y suelo; así como la pérdida acelerada de nuestra diversidad biológica y de forma particular la de nuestros bosques naturales. Estos hechos ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la dimensión ambiental en la toma de decisiones económicas públicas y privadas, así como la participación de la sociedad civil en la gestión y conservación del ambiente.

2. Los Presidentes centroamericanos, conscientes de esta situación y con el fin de hacer efectivos los enunciados de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, que hemos suscrito el 12 de octubre de 1994, decidimos adoptar los siguientes compromisos.

A. Legislación

3. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para que, en consulta con las autoridades correspondientes de cada país, elabore un informe sobre el estado de avance y cumplimiento de los convenios regionales e internacionales que sobre materia de medio ambiente y recursos naturales han suscrito los Gobiernos centroamericanos, el cual deberá ser presentado en nuestra próxima reunión ordinaria en la cumbre.

B. Recursos naturales y biodiversidad

4. Establecer un período de tres meses para que las autoridades nacionales correspondientes diseñen el corredor biológico centroamericano y fortalezcan los sistemas nacionales de áreas silvestres protegidas, bajo un esquema de armonización de políticas y descentralización, así como el establecimiento en cada país de centros de biodiversidad y jardines botánicos a fin de promover la investigación sobre conservación y usos de la biodiversidad.

5. Elaborar un listado centroamericano de especies de flora y fauna en peligro de extinción a través de las autoridades nacionales correspondientes, a efecto de prohibir la captura, transporte y comercialización de las mismas. Este listado deberá estar terminado en un plazo no mayor de tres meses.

C. Ordenamiento territorial

6. Instruir a las autoridades correspondientes para iniciar las acciones necesarias a efecto de establecer planes de ordenamiento territorial, dando un plazo de dos meses para que dichas autoridades realicen una reunión a nivel

regional con el objetivo fundamental de establecer metodologías y procedimientos comunes para el cumplimiento de este compromiso.

D. Estudios de evaluación de impacto ambiental

7. En seguimiento a nuestro compromiso relacionado con las evaluaciones de impacto ambiental asumido en la Cumbre de Guácimo, instruir a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD a que, en forma conjunta con representantes de la sociedad civil, prepare en un período no mayor de seis meses una propuesta que cuente con principios, contenidos mínimos, metodologías, regulación de la prestación de servicios de consultoría, mecanismos de consulta a la sociedad civil y otros aspectos que deban incluirse en estos procesos.

E. Recursos forestales

8. Adoptar los planes de manejo forestal como herramienta de aprovechamiento integral para el manejo sostenible del bosque.

9. Instruir a las autoridades correspondientes la elaboración, en forma conjunta con los sectores interesados de la sociedad civil, la propuesta de normas técnicas para la certificación de productos forestales provenientes de bosques manejados en forma sostenible, para lo cual estipulamos un período de seis meses.

10. Formular y poner en marcha un plan para la prevención y combate de incendios forestales.

11. Propiciar la participación de las autoridades municipales en la administración de los recursos forestales.

F. Agua

12. Priorizar la formulación de políticas y legislación sobre manejo y conservación de los recursos hídricos, que incluyan entre otras cosas el ordenamiento jurídico e institucional, mecanismos de coordinación entre las distintas autoridades encargadas del manejo y administración de este recurso, tanto para consumo humano, como para riego y generación de electricidad; instruyendo a nuestras autoridades correspondientes la implementación de este compromiso.

13. Instruir a las autoridades correspondientes la actualización de los estudios sobre cuencas de Centroamérica a fin de preparar proyectos concretos para su aprobación y manejo.

G. Aire

14. Eliminar totalmente el plomo de la gasolina que se utiliza en Centroamérica a más tardar el 31 de julio de 1995.

15. Emitir en un plazo no mayor de un año los reglamentos para el control de la contaminación atmosférica por fuentes móviles, así como el establecimiento de sistemas para el monitoreo de la calidad del aire, con la participación de organismos del sector público y privado. Para este objetivo instruimos a las instituciones correspondientes la realización de programas de concientización de la población y campañas educativas, a efecto de lograr una mayor participación de la población en el cumplimiento de este compromiso.

H. Suelo

16. Instruir a nuestras autoridades competentes a uniformar la clasificación de suelos en los países de la región e identificar las áreas con suelos de mayor fragilidad con el fin de que en un plazo no mayor de dos años se cuente con estrategias de acción para la protección y recuperación de las áreas de mayor degradación.

I. Energía

17. Instruir a las autoridades nacionales para que en forma conjunta con los responsables de la normación, producción, distribución y comercialización de energía, en un plazo no mayor de seis meses, diseñen una política y un plan maestro energético centroamericano (subsector petrolero, eléctrico, fuentes renovables). Esta política y plan maestro deberán dar prioridad al uso de fuentes de energía renovables, la promoción de una mayor participación del sector privado y los gobiernos locales en los sistemas de generación, así como programas de eficiencia energética.

J. Control de la contaminación

18. Establecer un período de dos años a partir de la fecha para que todos nuestros países pongan en vigencia reglamentos específicos para el monitoreo y control de la contaminación:

- a) Del agua;
- b) Del aire;
- c) Del suelo;
- d) Audial;
- e) Visual;
- f) Otro.

Este compromiso será competencia de la CCAD y se llevará a la práctica gradualmente, procurando el establecimiento de mecanismos descentralizados para la vigilancia y monitoreo, fomentando la participación de la sociedad civil en estos procesos.

K. Educación

19. Instruir a nuestros Ministros de Educación para que, en forma conjunta con las autoridades de ambiente y recursos naturales, elaboren y desarrollen programas que incluyan en los currícula y programas de estudios, desde el nivel preprimario hasta el diversificado, contenidos de educación ambiental, dando prioridad al conocimiento de los recursos naturales de la región.

20. Establecer a través de nuestros Ministerios de Educación un mecanismo de coordinación e intercambio de experiencias a nivel regional sobre temas ambientales y de recursos naturales.

21. Fomentar en cada uno de nuestros países programas de educación ambiental dentro y fuera del sistema educativo que incluyan la capacitación a los cuerpos de seguridad y a los responsables de la aplicación de justicia en estas materias.

L. Finanzas

22. Instruir al Banco Centroamericano de Integración Económica para que proceda a poner en acción el subprograma regional de medio ambiente y garantizar que la canalización de dicha cooperación financiera se haga efectiva a través de los fondos nacionales existentes sobre la materia.

23. Constituir el Fondo Ambiental de Centroamérica.

M. Información

24. Establecer un sistema de información ambiental centroamericano a través de la CCAD, que fortalezca y amplíe el acceso efectivo de la sociedad civil a los servicios de comunicación electrónica y otros medios de comunicación.
